

La sentencia sobre el crimen de «Salesas» en revisión por el TSJ de Asturias

José Manuel Vázquez, 'Lolín', apareció asesinado a puñaladas en el cuarto de basuras del edificio en el que residía. Sucedió el 27 de junio de 2017.

Por el crimen fue detenido otro hombre, José Luis Díaz, amigo de la víctima. Permaneció un año y ocho meses en prisión preventiva hasta que se celebró el juicio.

Un jurado popular le declaró «no culpable» del asesinato porque las pruebas indiciarias en las que se basó la acusación pública y la particular no eran lo suficientemente contundentes. Lo hizo por mayoría de votos: siete frente a dos. Citó, por ejemplo, que los supuestos celos que podía sentir hacia la víctima, que convivía con su expareja, no quedaron probados. Tampoco se encontró ADN de José Luis en la escena del crimen, ni restos biológicos de la víctima en las ropas que portaba el acusado aquella fatídica noche. El jurado, además, halló contradictoria la declaración de una de las testigos que incriminaba al acusado.

José Luis se enfrentaba a 25 años de prisión, pero tras seis horas de deliberación, el veredicto fue de no culpabilidad, sobre el que se dictó una condena absolutoria.

En una entrevista cuando llevaba tan solo cinco días en libertad, José Luis aseguró: «Me detuvieron por yonqui, sé que no soy un santo pero no soy un asesino». También confió en que el autor del crimen de 'Lolín' acabe cometiendo un error y sea descubierto.

Hoy, a las diez y media, la Sala Civil y P ...